



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX - 2022-00091606-UNC-ME#FCQ- Remuneración Subsecretario de Tecnología Educativa Lic Diaz

VISTO:

Lo solicitado a orden 2 del expte. de referencia por el Dr. Pablo Manzo, Secretario General de la Facultad, en el sentido que se abone al Lic. Víctor Hugo DIAZ, por su función como Subsecretario de Tecnología Educativa de la FCQ.

CONSIDERANDO:

Que mediante RD- 2022-126-DEC#FCQ se designa al Lic. Víctor Hugo Díaz como Subsecretario de Tecnología Educativa de la FCQ, a partir del 01-03-2022 y hasta que la autoridad lo disponga;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la retribución del Lic. Víctor Hugo DIAZ (Legajo N° 24.831), para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Tecnología Educativa de la FCQ, sea equivalente a un cargo de Profesor Adjunto (DSE) – código 110- a partir del día de la fecha y hasta 28-02-2024 que la autoridad lo disponga.-

Artículo 2º: Convalidar lo actuado por el mencionado agente en el artículo precedente, a partir del 01-03-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

